

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94

RIVAS-VACIAMADRID

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada, se hace público lo siguiente:

La Policía Local está tramitando expediente sancionador contra los titulares de los vehículos abajo reseñados, por presumirse que se encontraban en situación de abandono, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Los vehículos retirados son los siguientes:

Número de expediente. — Matrícula, marca y modelo. — Titular

Expediente VA. 179/2011. — B-01VJY, Seat León. — Isabela Grabiela Paraschiv.

Expediente VA. 190/2011. — M-3423-ND, Lancia Dedra. — Lungu Mihai.

Expediente VA. 209/2011. — BU-2234-S, Ford Mondeo. — Conservación y Renovación de Ferrocarriles, Sociedad Anónima.

Expediente VA. 211/2011. — M-0517-UF, Ford Ka. — Fernando Mota Olivárez.

Expediente VA. 214/2011. — 1100CCW, Renault Clío. — Iván Moreno Colorado.

Expediente VA. 230/2011. — M-8360-TZ, Citroën Berlingo. — Sebastián Szczpan Marczak.

Expediente VA. 236/2011. — 8134CRR, Opel Meriva. — Carmen Jiménez Torrubia.

Expediente VA. 238/2011. — M-8385-XZ, Citroën Jumper. — María Fe Silva Silva.

Expediente VA. 239/2011. — AP-464-EV, Ford Ka. — Tamas Lacramiora Aurel.

Expediente VA. 240/2011. — 4387BDP, Renault Kangoo. — Fundación Domingo Malagón.

Expediente VA. 242/2011. — GR-9205-AS, Mercedes ML 320. — Talleres Luis Barrios e Hijos, Sociedad Limitada.

Expediente VA. 243/2011. — A-9926-DN, Ford Mondeo. — Artropos Burgos, Sociedad Limitada.

Expediente VA. 245/2011. — OU-9282-S, Mercedes Benz 212-D. — Dulcinio Gomes Gomes.

Expediente VA. 246/2011. — M-9396-PY, Opel Combo. — Transportes Cañizares Caballero, Sociedad Limitada.

Expediente VA. 247/2011. — B-1097-UK, Citroën Xantia. — Irma Vergara Coylo.

Expediente VA. 248/2011. — M-7794-TH, Citroën ZX. — Rubén Darío Ibarra Lerma.

Expediente VA. 250/2011. — M-1197-SB, Seat Toledo. — Feodor Marian Tudor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.1 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, se les requiere para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, procedan a la subsanación de la situación de abandono del vehículo, con expresa advertencia de que si no lo hicieran se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siendo de aplicación a los titulares de los mismos a efectos de sanción lo dispuesto en la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

En Rivas-Vaciamadrid, a 14 de febrero de 2012.—La concejala de Seguridad Ciudadana, Yaiza García Reca.

(02/1.825/12)